

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, martes 3 de mayo de 1898

Número 101

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

M A Y O

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 3.—La invención de la Santa Cruz; santos Alejandro, papa y compañeros mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Acta de instalación.

PODER EJECUTIVO

Mensaje.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 7.—Exime de derechos de aduana y muellaje la introducción de varios objetos para la mina Tres Amigos.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

En la ciudad de San José, á las doce del día primero de mayo de mil ochocientos noventa y ocho.

Reunidos los señores don Federico Tinoco, Licenciado don Víctor Orozco, Doctor don Andrés Sáenz, don Félix Pacheco y Licenciado don Carlos Sáenz, Diputados propietarios, y don Manuel González Z. y don José Quirós, suplentes, por la provincia de San José; don Tranquilino Chacón y don Ignacio Barquero, Diputados propietarios por la provincia de Alajuela; don Francisco J. Oreamuno y don Ismael Alvarado, Diputados propietarios por la provincia de Cartago; don Pedro Zumbado, Diputado propietario por la provincia de Heredia; don Federico Faerron, Diputado propietario por la provincia de Guanacaste; don Juan Rafael Lizano, Diputado propietario por la comarca de Puntarenas; y Doctor don Felipe Gallegos, Diputado propietario por la comarca de Limón; en Asamblea presidida por el Directorio provisional, nombrado por acuerdo del Congreso de la anterior Legislatura, y compuesto de los Diputados don Federico Tinoco, Presidente, y Secretarios Licenciado don Carlos Sáenz y Dr. don Felipe Gallegos, se procedió, conforme al inciso 2º del artículo 6º del Reglamento de la Cámara, y con vista de los pliegos de elecciones, á publicar los nombres de los nuevos Diputados que deben reponer á los Representantes que cesaron en sus funciones el día último de abril próximo pasado. Hecho lo cual, la Presidencia dispuso que los Secretarios condujeran al Salón de Sesiones á los nuevos Diputados electos que se encontraran en la Secretaría, á fin de que prestaran el juramento constitucional y ocuparan su asiento. Entraron al Salón, prestaron juramento ante el Presidente y ocuparon su puesto, los señores Doctor don Pedro León Páez, Diputado propietario por San José; don Francisco Jinesta A., don Antonio Segura h., Licenciado don Ramón Loría Iglesias, don Pedro Quirós y don Rafael Rodríguez, Diputados propietarios por Alajuela; don J. Marcelino Robles y don Félix Mata Valle, Diputados propietarios por Cartago; don Alberto J. Sáenz, Diputado propietario por Heredia; don José J. Esquivel, Diputado propietario por Guanacaste; y don Ramón Castro F., Diputado propietario por Puntarenas.

Acto continuo, se anunció que la presente reunión compuesta de veintiséis Diputados excede del *quórum* legal, y que se iba á proceder al nombramiento del nuevo Directorio. Verificada la votación por medio de papeleta escrita, para Presidente y Vice Presidente de la Cámara, fueron electos, para el primer cargo el Doctor don Pedro León Páez, por veinticinco votos, habiendo obtenido uno don Federico Tinoco; y para el segundo puesto el señor Tinoco por veintitrés votos, habiendo obtenido tres el señor Faerron. Practicada la elección de primero y segundo Secretarios, obtuvo para el primer cargo, quince votos el Licenciado don Carlos Sáenz, cuatro el señor Segura, uno el señor Chacón y dos cada uno de los señores Lizano, Oreamuno y Pacheco; se declaró electo al señor Sáenz. No habiendo habido mayoría absoluta de votos para segundo Secretario, se repitió la elección, y salió electo don Antonio Segura h., por diecinueve votos, habiendo obtenido seis votos el señor Lizano, y uno el señor Pacheco. Se procedió al nombramiento de primero y segundo Prosecretarios, y verificado el escrutinio, ningún Diputado reunió la mayoría de votos requerida. Repetida la votación recayó el nombramiento en los señores don Tranquilino Chacón y don Pedro Zumbado, respectivamente, por diecinueve y dieciocho votos, habiendo obtenido para primer Prosecretario, dos votos el Diputado González Z., y uno cada cual de los Diputados Zumbado, Alvarado (I.), Oreamuno, Gallegos y Sáenz (F. V.); y para segundo Prosecretario, dos votos el señor Gallegos, cuatro el señor Pacheco y uno los señores Lizano y Mata Valle.

Organizado así el Directorio, ocuparon su asiento el Presidente y Secretarios. El Pabellón Nacional

fué introducido al Salón con las formalidades de estilo; y puestos de pie los señores Diputados, dijo el Presidente: "El Congreso Constitucional queda instalado y abre las sesiones ordinarias del presente período legislativo." Se emitió el decreto respectivo y se participó á los Poderes Ejecutivo y Judicial la organización del Directorio. La Presidencia manifestó que el señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación tenía encargo de leer ante el Congreso el Mensaje del señor Presidente de la República, y que, en acto tan solemne, estarían presentes los Secretarios de Estado, el Cuerpo Diplomático y Consular y la Suprema Corte de Justicia. Con ese motivo, nombró á los Diputados González Z. y Mata Valle para conducir á la Cámara los Secretarios de Estado y su acompañamiento; y á los Diputados Sáenz (A.) y Loría Iglesias para desempeñar el mismo cargo con la Corte Suprema de Justicia.

Habiendo salido las comisiones, se retiró del recinto del Congreso el Pabellón Nacional con el mismo ceremonial, y acto continuo se suspendió la sesión.

Abierta de nuevo, fueron recibidos los señores Secretarios de Estado, Corte Suprema de Justicia y miembros del Cuerpo Diplomático y Consular. El señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación dió lectura al Mensaje del señor Presidente de la República, al que contestó, en términos adecuados, el Presidente de la Cámara. El señor Presidente del Supremo Tribunal de Justicia pronunció su discurso en términos muy satisfactorios; y el Presidente del Congreso contestó. Inmediatamente se retiraron los Supremos Poderes y acompañamiento indicados, acompañados de las mismas comisiones, y se suspendió la sesión.

Una vez abierta nuevamente la sesión, se acogió y votó la moción del Diputado Oreamuno, para que, mientras haya pocos asuntos pendientes de despacho, las sesiones comiencen á las dos de la tarde de todos los días hábiles, excepto los sábados.

El Diputado González Z. hizo la siguiente moción: "Para que comisiones del seno de la Cámara hagan presente á los señores Plenipotenciarios de la República de Guatemala, Doctor don Francisco Lainfiesta y Ministro de los Estados Unidos de América, Mr. William L. Merry, la expresión de la gratitud nacional por la generosa intervención que han tomado en las cuestiones que desgraciadamente han ocurrido entre esta República y el Gobierno del Estado de Nicaragua de la República Mayor de Centro América."

Después de ligeras explicaciones en que tomaron parte los Diputados Faerron, Oreamuno y el propo-nente, dispuso la Presidencia que en la sesión próxima pondría á discusión la moción del señor González Z.

Con lo que terminó el acto, que suscriben los señores Diputados presentes.—Pedro León Páez.—Víctor Orozco.—Félix Pacheco F.—Pedro Quirós A.—Raf. Rodríguez.—Man. González Z.—Federico Tinoco.—F. Mata Valle.—Alberto J. Sáenz.—Franco. J. Oreamuno.—Juan R. Lizano.—Pedro Zumbado.—Ismael Alvarado.—Ramón Loría Iglesias.—Andr. Sáenz.—Francisco V. Sáenz.—Franco. Jinesta.—José Quirós.—Tranquilino Chacón.—Felipe Gallegos.—Ignacio Barquero A.—Federico Faerron.—R. Castro F.—José J. Esquivel.—J. Marcelino Robles.—Carlos Sáenz.—1^{er} Secretario.—Antonio Segura h.—2º Secretario."

PODER EJECUTIVO

MENSAJE

DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON
RAFAEL IGLESIAS, PRESENTADO AL CONGRESO
CONSTITUCIONAL EL 1.º DE MAYO DE 1898

Señores Diputados:

La situación normal de la República, su marcha tranquila por los senderos del progreso, su marcada predilección por los hábitos que se desenvuelven y fortifican por medio del trabajo en el seno de la paz, todos estos inapreciables bienes, aunque de modo transitorio, por fortuna, han sufrido honda perturbación á causa de muy serios amagos, de ciertos hechos de parte del Gobierno de Nicaragua, que se han juzgado contrarios á la dignidad y al decoro de Costa Rica. Esa conducta, por influencias mal aconsejadas inspirada, planteó en términos concretos sus tendencias: provocarnos á la guerra y á la vez amenazarnos con ella.

En presencia de esos propósitos y de los sucesos con ellos relacionados, el Gobierno despliega la mayor actividad; pone toda su atención en apercibirse para hacer frente á la situación; el sentimiento nacional lo secunda con patriótico fervor; requiere todas las energías del país y ellas se agrupan en torno suyo; se organiza el Ejército expedicionario y marcha á la frontera; reina en él vivo entusiasmo á la vez que observa la más severa disciplina; de nada carece; está provisto de todos los elementos indispensables al soldado en campaña; su único pensamiento es la honra de la patria, como lo es en todo el país.

Cuando todo esto se preparaba, cuando todo se llevaba á efecto, cuando todo parecía indicar que en los campos de batalla se resolvería el conflicto, la voz de la concordia se hace oír invocada por el Gobierno de Guatemala y el de los Estados Unidos de la América del Norte. Los distinguidos Plenipotenciarios Doctor don Francisco Lainfiesta y Mr. William L. Merry, son los Ministros mediadores. El señor Lainfiesta presentó al Gobierno las bases preliminares de paz aceptadas ya por la Dieta de la República Mayor; en Consejo de Gobierno, los ciudadanos más conspicuos del país por su ilustración y posición social, las conocen, las discuten y las juzgan inaceptables, estando en esto de acuerdo con el criterio del Poder Ejecutivo; por fin, después de interesantes debates entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Guatemala, quien con discreción y perseverancia dignas de todo encomio desempeñaba su fraternal cometido, se llega á una fórmula de avenimiento, de acuerdo con la cual, el Plenipotenciario de Costa Rica, Licenciado don Ricardo Pacheco y el de la Dieta de la República Mayor, Doctor don Manuel C. Matus, el 26 de abril último, á la altura de Cabo Blanco y en el vapor *Alert* de la marina de guerra de los Estados Unidos,

ofrecido generosamente para el efecto, se firma el convenio de paz, que pronto conoceréis. Nada que no sea digno y honroso para las partes contratantes se ha consignado en él. El arbitraje, cuando éste pueda tener lugar, es la única solución racional y cristiana de las diferencias internacionales; aceptarlo, en condiciones decorosas, es conformarse en un todo con la última palabra de la moderna civilización. Costa Rica, pues, no debía rechazarlo, aunque tuviese todas las probabilidades de que el valor y abnegación de sus soldados inclinarían la balanza á su favor en los campos de batalla. La paz, puede decirse, está asegurada, y con ella los beneficios inmensos que este pueblo viril y trabajador sabrá conquistar para su propio bienestar y prosperidad y engrandecimiento de la patria.

Con este motivo me complazco, señores Diputados, en cumplir un sagrado deber, el deber de consignar aquí, en nombre del pueblo y del Gobierno de Costa Rica, un voto de especial reconocimiento á los ilustrados Gobiernos de Guatemala y al de los Estados Unidos de América por sus buenos oficios en favor de la paz, lo mismo que á sus dignos representantes, señores Merry y Lainfiesta, encargados de tan importante y trascendental misión, en la cual cupo en suerte al señor Lainfiesta colaboración activa y eficaz cooperación.

Por lo que hace al régimen político interior, no obstante las circunstancias extraordinarias en que se ha encontrado colocada la República, sólo en los últimos momentos, por necesidad ineludible de atender, con la mayor expedición posible, á la defensa nacional, hubo de suspenderse el imperio de la Constitución del Estado. Con esta medida quedé investido del poder discrecional, y en su virtud, y para que no sufrieran perjuicio los intereses de particulares, encomendados á los tribunales de justicia, restablecí en sus funciones al Poder judicial. Durante el período de suspensión del orden constitucional, podéis estar seguros de que el más profundo respeto á los derechos de mis conciudadanos ha sido la norma de mi conducta, y de que sólo aquellos que han tratado de trastornar el orden público, han sido objeto de merecida represión.

Prescindiendo de las dificultades sobreenvenidas con el Estado de Nicaragua, que han creado la situación de que acabo de daros cuenta, cuyo origen bien conocéis y cuya honrosa y pacífica solución se acaba de firmar, me es grato manifestaros que las relaciones de amistad que Costa Rica cultiva esmeradamente con las naciones de América y Europa, son cada día más estrechas y cordiales, sin que exista pendiente, con ninguna de ellas, asunto alguno que pudiera retraerlas ó por lo menos debilitarlas. Para llegar á este resultado, de que el país deriva, no obstante su pequeñez, bien marcadas muestras de aprecio y consideración de parte de naciones poderosas por su grandeza y cultura, el Gobierno no ha omitido esfuerzo alguno,

dentro de los límites del decoro, ni ha sido omiso en el cumplimiento de los deberes que las leyes internacionales y la cortesía le imponen.

Sin dejar de atender, como es debido, la instrucción profesional y secundaria, el Gobierno ha dado preferente atención á la enseñanza primaria, como que ésta es obligación ineludible del Estado y necesidad perentoria del pueblo.

Nada de que con más honroso título pueda vanagloriarse el amor propio costarricense, como del estado de la enseñanza popular, del entusiasmo con que se la acoge y promueve y de la eficaz protección que recibe de parte del Gobierno. Cuenta con 388 escuelas, dirigidas por 917 maestros y en las cuales están matriculados 23,134 alumnos cuya asistencia permanente, por término medio, es de 17,517. Las Juntas de Educación poseen 259 edificios escolares, tienen en construcción 31 y en proyecto 78. El valor de la propiedad escolar, adquirida en su mayor parte con los recursos del pueblo y con liberales auxilios del Gobierno, pasa con mucho de un millón de pesos.

Para que se vea hasta qué punto, durante la presente Administración, ha protegido el Gobierno el desarrollo de la enseñanza, basta enunciar los siguientes términos de comparación:

ESCUELAS ABIERTAS	
Año de 1897—1898	383
" " 1893—1894	280
Diferencia	103
NÚMERO DE ALUMNOS	
Año de 1897—1898	23,134
" " 1893—1894	19,922
Diferencia	3,212
ASISTENCIA MEDIA	
Año de 1897—1898	17,517
" " 1893—1894	13,945
Diferencia	3,572
NÚMERO DE MAESTROS	
Año de 1897—1898	917
" " 1893—1894	585
Diferencia	332
EDIFICIOS ESCOLARES	
Año de 1897—1898	259
" " 1893—1894	167
Diferencia	92
En construcción	31
Total	123

Esta sencilla comparación es elocuente testimonio de mi devoción á la ense-

ñanza, la cual considero como uno de los más preciados bienes que los gobiernos deben hacer á los pueblos.

Después de atender al mantenimiento del orden público y de la tranquilidad social, después de cimentar en sólidos principios la educación moral é intelectual de los pueblos nada de más provecho para los mismos como dedicar las atenciones del Estado, sus más enérgicos empeños, al desarrollo de los intereses económicos, toda vez que ellos constituyen elementos indispensables para la prosperidad y bienestar de las naciones. Llevar á la práctica esta doctrina por los medios que aconseja la experiencia, sin perder de vista las peculiares condiciones del país, así en los factores de la producción como en los agentes del cambio internacional, tarea ha sido ésta emprendida por el Gobierno con fe inquebrantable, con resolución sin vacilaciones, con la entereza que se funda en el íntimo convencimiento del bien que se realiza.

Son base indispensable para llevar á buen término este propósito, la buena organización de la Hacienda pública, la honrada administración de las rentas que la forman y la conveniente inversión de las mismas. Con ella cuenta el Gobierno, y mediante tan poderoso concurso ha podido hacer frente á fuertes compromisos pecuniarios contraídos por anteriores Administraciones, y emprender obras de suma conveniencia para el incremento de la riqueza y para el engrandecimiento del país, de las cuales me ocuparé en otro lugar de este Informe.

Ya que á la Hacienda pública acabo de referirme, paso en seguida á manifestaros, aunque esto sea de modo general, por no tener á la vista todos los datos que se requieren para hacerlo, como en análogas ocasiones, detalladamente, cuál ha sido el movimiento de ingresos y egresos del Tesoro Nacional, durante el período económico que acaba de terminar.

Las entradas en efectivo alcanzaron á..... \$ 8.424,104 30

Cantidad que se descompone así:

Producto de rentas.....	\$ 7.966,338 38
Crédito público (Deuda interior).....	15,090 00
Fondos en administración (Giros postales etc., etc., etc.).....	441,765 92
El producto de las rentas de 1897 á 1898, supera al de 1896 á 1897 en.....	936,935 24
Y excede á la suma presupuesta en.....	320,171 65
El total de los egresos ascendió á.....	8.315,454 75
Lo cual deja un <i>superávit</i> de.....	108,649 55

Como ya lo he manifestado, la falta de datos me impide presentaros todas las operaciones verificadas en el Tesoro Público y hacer de ellas el correspondiente análisis. Esta deficiencia, originada por la distancia á que me encuentro de la ca-

pital y por las múltiples atenciones que de toda preferencia debo consagrar al Ejército, será subsanada en la Memoria que pronto os habrá de presentar la Secretaría de Hacienda.

Firme propósito del Gobierno es el de establecer cuanto antes el nuevo sistema monetario que tiene el oro como base, para relacionar de modo fijo el valor de los cambios internacionales y evitar así los graves perjuicios que ocasionan las inesperadas fluctuaciones de la cotización, haciendo, poco menos que imposible, todo cálculo aproximado en las negociaciones con países extranjeros, aparte de tantos otros inconvenientes que sería prolijo enumerar. Con el fin expuesto, tiene el Gobierno depositados en el Banco de Costa Rica un millón de colones y abriga la confianza de que el oro entrará en circulación antes del tiempo previsto en el contrato de dicho Banco, de 5 de noviembre de 1895, para lo cual prepara un proyecto de ley que oportunamente someteré á vuestra ilustrada deliberación.

Bien conocido es el importantísimo papel que el crédito desempeña en el desenvolvimiento económico de un país. El del Gobierno, así en el interior de la República como en el exterior, goza de plena confianza por el fiel cumplimiento de los compromisos adquiridos, principalmente el del servicio de la deuda extranjera, atendido con la mayor religiosidad.

Un nuevo compromiso de todo en todo necesario ha tenido el Gobierno que contraer: me refiero al contrato celebrado con el Banco de Costa Rica el 14 de marzo último, por el cual esa institución se compromete á suministrarle hasta un millón de pesos en favorables condiciones. Bien conocéis vosotros el origen de este compromiso. Amenazados con la guerra, que hubo de creerse inevitable, para hacer frente á ella, á la altura que las circunstancias de la misma demandaran, había que hacer fuertes gastos, como en efecto se hicieron, en aprestos de todo género y en la movilización del Ejército hacia la frontera con Nicaragua. Mas esta deuda, puedo asegurarle, no se hará sentir en la marcha normal de la Administración ni será obstáculo que paralice las obras de progreso ya emprendidas.

Entre esas obras, por la vital importancia que para el país reviste, figura en primer término la construcción del ferrocarril al Pacífico. De 1,000 á 1,200 hombres se ocupan en los trabajos; éstos se ejecutan con la mayor actividad; están listas las primeras 15 millas para tender rieles y según informes de la empresa constructora, en todo el mes de julio ó agosto, la línea estará terminada hasta el Río Grande, comprendiendo todo un trayecto de 25 millas. El contratista espera tener concluido el ferrocarril hasta Tivives, en estado de explotación, á los dos años de comenzados los trabajos. Por lo visto, próximo está el tiempo en que sea realidad una de las más halagüe-

ñas esperanzas del patriotismo, en que esta vía interoceánica constituya valiosísimo factor del progreso Nacional.

La mitad, poco más ó menos de los gastos invertidos en la parte construída, ha sido pagada ya por el Gobierno, y continuará haciéndolo en la misma proporción conforme avancen los trabajos.

Término obligado del ferrocarril es el puerto de Tivives, el cual necesita que se construyan varias obras que lo habiliten del todo para el expedito servicio que está llamado á prestar. Con este objeto el Gobierno está en negociaciones con una respetable casa francesa, que ha hecho ya los correspondientes estudios del lugar. Pienso que dentro de breve tiempo pueda celebrarse el contrato respectivo.

Otras obras, que si no tienen la misma importancia que la del ferrocarril, sí son de positiva utilidad, han sido emprendidas y en ellas se trabaja para terminarlas, tales como la apertura de varias carreteras que pongan en fácil contacto con los principales centros de consumo, zonas feraces, eriales hoy por falta de vías de comunicación; la construcción del edificio correccional, tan indispensable entre nosotros para evitar el contacto con la depravación moral de los criminales y modificar en lo posible los malos instintos de las personas que á ese lugar fuesen destinadas; y el saneamiento del puerto de Limón y ampliación de su perímetro mediante el malecón que en él se construye.

La conclusión del Teatro Nacional hemos de mirarla con justo regocijo por el mérito indiscutible de este monumento. La solidez de su construcción, la elegancia arquitectónica de sus líneas, el gusto artístico del decorado y las condiciones acústicas que posee, forman un conjunto de magnificencia digno del Arte á que se le destina y regio ornato de la capital. El estreno por una compañía de Opera francesa, contratada para el caso, satisfizo plenamente los anhelos del público.

Al referirme en el presente Informe al ramo de la Guerra sólo tengo palabras de elogio para el Ejército, por su disciplina, abnegación y entereza; por su amor incondicional á la patria, por su denuesto en ir al sacrificio, si esto fuese necesario, para mantener inmaculado el pabellón nacional. Lo he podido observar de cerca; estoy en contacto inmediato con cinco mil soldados, listos á repetir las proezas de los héroes de Santa Rosa, Rivas y río de San Juan. Perfectamente equipados y atendidos con todos los recursos de que el Gobierno con la mayor actividad y previsión se había provisto, sólo aguardaba la voz de *A las armas* para marchar sereno á los azares del combate.

Arreglada la paz en condiciones honorosas, el Ejército, enemigo por temperamento y por tradicionales costumbres de aventuras militares, recuerda el hogar que-

rido y piensa volver á él para entregarse de nuevo á los tranquilos goces de la familia y á las faenas remuneradoras del trabajo.

Para concluir, sirva de excusa á la deficiencia del presente Informe, los múltiples deberes que me impone mi carácter de Comandante en Jefe del Ejército expedicionario.

Señores Diputados

RAFAEL IGLESIAS

Cuartel General en Animas, provincia de Guanacaste, 27 de abril de 1898

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 7

Palacio Nacional

San José, 2 de mayo de 1898

A solicitud del señor don Roberto A. Crespi y de conformidad con las leyes de 3 de setiembre de 1880 y 11 de julio de 1882,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Eximir del pago de derechos de aduana y muellaje á 4 cajas números 174 que contienen 5 dados çu y 20 piezas números 5724, que constituyen 20 mazos. Vapores ex-Advance y próximo de la Pacific Mail-Puntarenas-para la mina Tres Amigos.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al 27 del corriente

	Tomo	Asiento
Rafael Elizondo Vargas.....	64	1308
Ramón Figueredo Chacón.....	—	1351
Marcos Rojas Quirós.....	—	1365
Simón Zamora Barquero.....	—	1398
Anasty & Lyen.....	—	1415
Mauro Fernández Acuña.....	—	1455

Registro Público.—San José, 30 de abril de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy

á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,
No gira. No gira.

San José, 2 de mayo de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAYER

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMON

30 de abril.—Á las 5 p. m. ancló el vapor inglés *Alleghany*, procedente de Cartagena, con 2 días de mar, Capitán Lop, 40 tripulantes y 1,605 toneladas.—Pasajeros: Gustavo Schubze, Eug. Hewry, A. Daly, Francisco Soto, Vicente Soto, S. Robinson, Rob. Smith y Rodulph Bansen.—Carga: 1,214 bultos. Correspondencia: 7 sacos.—Consignado á J. M. Keith.

1º de mayo.—Ayer á las 7 p. m. zarpó la balandra colombiana *Edith*, con destino á Bocas del Toro, Capitán Mc. Kenzie, 4 tripulantes y 12 toneladas.—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.

1º de mayo.—Á las 8 a. m. ancló el vapor inglés *Larne*, procedente de Kingston, con 3 días de mar, Capitán Pearce, 48 tripulantes y 1,011 toneladas.—Sin pasajeros ni carga.—Correspondencia: 1 saco.—Consignado á F. J. Alvarado & C^a

1º de mayo.—Á las 1 y 30 p. m. zarpó el vapor alemán *Ascania*, con destino á Colón, Capitán Schimidt, 33 tripulantes y 1,294 toneladas.—Pasajeros: William Bach, Nelly Frickard, Emilio Werner, Mery Schusichel, Fernando Rothe, Enriqueta de Rothe, Julia Rothe, Roberto Conejo, José López, Emilio Molina, A. F. Seltzer, Francisco Soto, Vicente Soto y Annie Wals.—Carga: 8,587 sacos de café con 515,220 kilos.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por Rohrmoser & C^a

2 de mayo.—Hoy á las 6 a. m. fondeó el vapor francés *San Germain*, procedente de Colón, con 15 horas de mar, Capitán Bonnard, 141 tripulantes y 1,873 toneladas.—Pasajeros: Antonio Fontanills, Manuel Labarce, Nicolás Tuck, Ramón C. López y Robert Wylie.—Carga: 149 bultos.—Correspondencia: 8 sacos.—Consignado á F. J. Alvarado & C^a

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

30 de abril.—Hoy á las 12 m. fondeó el vapor de guerra inglés *Icarus*, de 970 toneladas y 8 cañones, procedente de San Juan, con 26 horas de mar á este puerto, 126 tripulantes, Capitán Kuowling.—Pasajero: señor Burrell.

30 de abril.—Hoy á las 2 y 45 p. m. zarpó para Panamá el vapor N. A. *San Blas*, de 1,496 toneladas y 80 tripulantes, Capitán Russell y despachado por Rohrmoser & C^a.—Sin pasajeros.—Carga: 144 sacos de café.—Correspondencia: 1 paquete.

30 de abril.—Hoy á las 6 p. m. zarpó para San José de Guatemala, el vapor de guerra inglés *Icarus*, de 970 toneladas y 126 tripulantes, 8 cañones, Capitán Kuowling.

1º de mayo.—Hoy á las 7 a. m. fondeó el vapor N. A. *Costa Rica*, de 1,166 toneladas, procedente de San Juan, con 1 día de mar á este puerto, 63 tripulantes, Capitán Dow y consignado á Rohrmoser & C^a.—Pasajera: Margarita Collins.—Carga: 31 bultos mercaderías con 3½ toneladas.—Correspondencia: 9 sacos y 4 paquetes.

1º de mayo.—Hoy á las 12 m. zarpó para Panamá el vapor N. A. *Costa Rica*, de 1,166 toneladas y 63 tripulantes, Capitán Dow y despachado por Rohrmoser & C^a.—Pasajero: Adam Birrelle.—Carga: 27 sacos de café.—Sin correspondencia.

1º de mayo.—Hoy á las 4 p. m. fondeó el vapor nacional *Poás*, de 354 toneladas, procedente de Culebra, con 18 horas de mar, 30 tripulantes, Capitán Gronow.—Pasajeros: Coronel Matías Brenes, al mando de un batallón de Infantería y 100 de Artillería en su respectivo Convoy. Esta noche continuaron marcha para Esparta.

2 de mayo.—Hoy á las 8 a. m. zarpó para Falmouth la barca alemana *Gerda*, de 735 toneladas, 10 tripulantes, Capitán Stege y despachada por Rohrmoser & C^a.—Carga: 2,164 trozas de cedro con 950 toneladas.

SECCION EDITORIAL

El 1º del mes corriente inauguró sus sesiones ordinarias, con la solemnidad con que ese importante acontecimiento se verifica siempre, el Congreso Constitucional de la República. Asistieron al acto, correspondiendo á cortés invitación, la Corte Suprema de Justicia, el Excelentísimo señor don William L. Merry, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, su Secretario y el Cuerpo Consular extranjero. Una compañía de infantería hizo á la augusta Representación Nacional los honores de rúbrica, y el señor Doctor don Juan J. Ulloa G., Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, leyó, por encargo especial del señor Presidente de la República, que se encuentra fuera de San José, el Mensaje que á la Asamblea dirige, en cumplimiento de un deber constitucional, este alto funcionario. La Mesa del Congreso quedó formada de la manera siguiente:

Presidente... Dr. don Pedro León Páez

Vicepresidente... don Federico Tinoco

1er. Secretario... Lic. „ Carlos Sáenz

2º „ „ „ A. Segura h.

1er. Prosecretario... „ T. Chacón

2º „ „ „ P. Zumbado

Bajo satisfactorios auspicios inaugu-

ra sus sesiones actuales el Congreso Constitucional de la República, pues es, en efecto, circunstancia muy feliz, que con aquel acontecimiento coincide, el haberse firmado convenio de paz entre esta República y el Estado de Nicaragua. Grato como es de suyo este suceso, no menos alentador es el patriotismo, por lo que de él le es dado esperar á la Patria, de que se encuentran animados los señores Representantes del pueblo. Presentamos atento saludo á la augusta Representación Nacional.

Régimen Municipal

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á todos los poseedores de terrenos en este cantón, que dentro de quince días contados desde esta fecha, deben tener hechos sus desagües, descuajadas las cercas y limpias las calles que dan frente á sus pertenencias, bajo el apercibimiento de que la Policía practicará dichos trabajos por cuenta del moroso en hacerlos, sin perjuicio de exigirle la multa de uno á cinco pesos, según el caso.

Jefatura Política del cantón de Mora.—28 de abril de 1898.

JOSÉ M^a AVILA Z.

ANUNCIOS

DIRECCION GENERAL

DE

Administración Militar

Á las personas que aún tengan pendientes con esta Intendencia contratos de ropa para el Ejército, se les hace saber que hasta las cuatro de la tarde del martes 3 del presente mes se recibirán obras á cuenta de ellos, después de cuya fecha se darán por cancelados.

San José, 1º de mayo de 1898.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL

Fecha	
1º	—De La Esperanza.—Para Andrés Muñoz.—Desconocido.
30	—De Santa Rosa.—Para Esmeralda Mora.—Desconocida.
30	—De Cartago.—Para Carlota B. Serrano.—Desconocida.
30	—De Alajuela.—Para Sand Ford Smith.—Desconocido.
30	—De La Esperanza.—Para Mercedes Artavia.—Desconocida.
30	—De La Cruz.—Para María Montero de R.—Desconocida.
30	—De Limón.—Para Maria Q. de Alvarado.—Desconocida.
Mayo 1º	—De Buena Vista.—Para Daniel Castro.—Señas deficientes.

San José, 2 de mayo de 1898.

J. MONTERO F.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL.

23	—De Liberia.—Para Emilio Víquez.—Desconocido
„	—De La Esperanza.—Para Octavio Rodríguez.—Desconocido.
24	—De La Esperanza.—Para Enriqueta Smith.—Desconocida.
24	—De La Esperanza.—Para Mercedes Chaves.—Desconocida.
24	—De Guatemala (cable).—Para Sixto Peper (Logia).—Desconocido.

San José, 25 de abril de 1898.

J. UMAÑA

ADÁN SABORÍO QUESADA,

NOTARIO PÚBLICO

Alajuela: calle del Padre Corral, casa de don Gregorio Gamboa.